INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaiapo ñande ñapurã ko'ãga quive
construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 03 de Abril de 2018

NOTA N° 507 /2018

Señores
AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 16/17 "Contratación de Servicios de Consultoría de Auditoría Externa para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 020-017/18 de fecha 03 de Abril de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 12 (doce) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

AUDICON
N° Entrada: -11-
Recibido el: 04.04.18
Hora: 09:50
Por:
Aclaración: Christian Gonzalez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 03 de Abril de 2018

NOTA Nº 508 /2018

Señores
PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 16/17 "Contratación de Servicios de Consultoría de Auditoría Externa para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración 020-017/18 de fecha 03 de Abril de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibi conforme :
Fecha :

Controller Contadores & Auditores
RECIBIDO
04 ABR. 2018
PKF

Ortiz Romero
04/04/18.